



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

**MESA DE TRABAJO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL
DISTRITO CAPITAL**

**ACTA No. 05 de 2024
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 27 de junio de 2024
HORA: 8:00 a.m. a 11:16 a.m.
Lugar: Plataforma virtual Google Meet

En atención al Reglamento Interno de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, adoptado el 11 de agosto de 2021, a continuación, se relacionan los integrantes de la Mesa de Trabajo, establecidos en el numeral 1 del artículo 8° del Acuerdo 01 de 2021 de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así como sus respectivos delegados y delegadas oficiales que participaron en la reunión, por parte de cada entidad.

Tabla 1. INTEGRANTES DE LA MESA:

| No. | Integrante | Delegada o Delegado | Cargo | Dependencia | ASISTIÓ | |
|-----|--|------------------------------|--|--|---------|----|
| | | | | | SI | NO |
| 1 | El/la director/a del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER, o su delegado/a quien coordinará la mesa. | Pilar del Rocío García | Subdirectora (Delegada por parte de dirección) | Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático | X | |
| 2 | El/la subdirector/a de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del IDIGER. | Pilar del Rocío García | Subdirectora | Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático | X | |
| 3 | El/la subdirector/a para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER. | Darwin Javier Ortiz González | Subdirector | Subdirección para la Reducción del Riesgo y Efectos del Cambio Climático | X | |
| 4 | El/la secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a. | Liliana Castro Rodríguez | Profesional Especializada | Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad | X | |
| 5 | El/la secretario/a de Educación del Distrito su delegado/a. | Ángela Milena Cárdenas | Delegada | Oficina Asesora de Planeación | X | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

| No. | Integrante | Delegada o Delegado | Cargo | Dependencia | ASISTIÓ | |
|-----|--|---------------------------------|--|--|---------|----|
| | | | | | SI | NO |
| 6 | El/la secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a. | Gabriel Felipe Angarita Serrano | Delegado | Despacho | X | |
| 7 | El/la secretario/a Distrital del Hábitat o su delegado/a. | Juan Carlos Arbeláez Murillo | Subsecretari o de Coordinación Operativa | Subsecretaría de Coordinación Operativa | X | |
| 8 | El/la secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a. | Juan Carlos Díaz Sáenz | Coordinador de Gestión del Riesgo | Subdirección para la identificación, caracterización e integración | X | |
| 9 | El/la secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a. | Carlos Espitia | Delegado | Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte | X | |
| 10 | El/la secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a. | Miguel Ángel Herrera | Delegado | Subdirección de Ecourbanismo y Construcción Sostenible | X | |
| 11 | El/la secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a. | Lady Stephani Quiñones Castro | Técnico Administrativo | Despacho | X | |
| 12 | El/la director/a de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD o su delegado/a. | Henry Rodríguez Sosa | Director | Dirección General | | X |
| 13 | El/la director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a. | Angélica Beltrán Acosta | Delegada | Oficina Asesora de Planeación | X | |
| 14 | El/la gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a. | Diana Camila Ramírez Guevara | Delegada | Dirección de Gestión de Calidad y Procesos | X | |
| 15 | El/la gerente de la Empresa de Energía de Bogotá o su delegado/a. | Juan Ricardo Ortega | Gerente General | Gerencia | | X |
| 16 | El/la director/a de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o su delegado/a. | Luz Mary Sabogal Ardila | Profesional Especializada | Dirección de Gestión del Ordenamiento | | X |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

| No. | Integrante | Delegada o Delegado | Cargo | Dependencia | ASISTIÓ | |
|-----|---|------------------------------|-------------|---|---------|----|
| | | | | | SI | NO |
| | | | | Ambiental y Territorial | | |
| 17 | El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a. | Nury Bayona Bernal | Delegada | Dirección Seccional | X | |
| 18 | El/la director/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o su delegado/a. | William Alfonso Tovar Segura | Subdirector | Subdirección de Gestión del Riesgo UAECOB | X | |

Tabla 2. INVITADOS PERMANENTES A LA MESA:

A continuación, se relacionan los invitados permanentes a la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, así como sus respectivos representantes, por parte de cada entidad, que participaron en la reunión.

| No. | Invitado | Delegada o Delegado | Cargo | Dependencia | ASISTIÓ | |
|-----|--|-------------------------------|-----------------------------|--|---------|----|
| | | | | | SI | NO |
| 1 | El/la rector/a de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o su delegado/a. | Claudia María Cardona Londoño | Gestora ambiental /Delegada | Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | |
| 2 | El/la director/a General de la Caja de Vivienda Popular o su delegado/a. | Juan Carlos Fernández Andrade | Director | Dirección General | | X |
| 3 | El/la director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD o su delegado/a. | Daniela García Cañon | Director | Subdirección de Parques/Área de Administración de Escenarios | | X |
| 4 | El/la director/a General del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU o su delegado/a. | María Camila Lozano Fernández | Delegada | Oficina de Gestión Ambiental - OGA | X | |
| 5 | El/la director/a general de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial o su delegado/a | José Fernando Franco | Director | Oficina Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad -OSCS | | X |
| 6 | El/la director/a general de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial o su delegado/a | Manuela Valencia Jaramillo | Contratista | Oficina Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad -OSCS | | X |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

| No. | Invitado | Delegada o Delegado | Cargo | Dependencia | ASISTIÓ | |
|-----|---|-------------------------------|----------|------------------------------------|---------|----|
| | | | | | SI | NO |
| 7 | El/la gerente de Transmilenio S.A. o su delegado/a. | Jairo Mauricio Diaz Salazar | Delegado | Dirección Técnica de Seguridad | X | |
| 8 | El/la gerente general de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá o su delegado/a. | David José Castañeda Insuasty | Delegado | Subgerencia de Gestión Corporativa | X | |

Tabla 3. OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Durante la segunda sesión ordinaria del año 2024 de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, también participaron las siguientes personas:

| No | Nombre | Entidad | Dependencia |
|----|-------------------------------|---|---|
| 1 | Norman Ricardo Sánchez Dueñas | Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | Dirección técnica de conservación de la infraestructura |
| 2 | Tito Favian Alférez Rodríguez | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos | Subdirección Gestión del Riesgo |
| 3 | Carlos Andrés Torres Romero | IDIGER | Subdirección de reducción y adaptación al cambio climático |
| 4 | Diana Lucía Navarro Muñoz | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Subsistema de Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación |
| 5 | Julio García Uricoechea | Secretaría Distrital del Hábitat | Subsecretaría de Coordinación Operativa |
| 6 | Laura Cristina Beltrán Rey | IDIGER | Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

| No | Nombre | Entidad | Dependencia |
|----|---------------------------------|---|---|
| 7 | Laura Victoria Hernández Mora | Secretaría de Educación del Distrito | Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos |
| 8 | Carolina Castañeda Jiménez | IDIGER | Estudios y Diseños SARECC |
| 9 | Diana Carolina Moreno Moreno | IDIGER | Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del cambio climático |
| 10 | Angelica Marleny González Gómez | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Subdirección Administrativa y Financiera |
| 11 | Fredy Joya Grimaldos | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos | subdirección de Gestión del Riesgo |
| 12 | Jaime Quintero | IDIGER | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres |
| 13 | Yohana Mayerly Piñeros Garzón | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Subsecretaría Administrativa y Financiera |
| 14 | Claudia Sandoval | IDIGER | SRRACC |
| 15 | Dayana Sierra | Secretaría Distrital de Planeación | Dirección Administrativa - PIGA |
| 16 | Ricardo Rey | Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá | Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá |
| 17 | Angélica María Espino | Secretaría Distrital de Gobierno | Oficina Asesora de Planeación |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

| No | Nombre | Entidad | Dependencia |
|----|-------------------------------|---|--|
| 18 | Eliana Moscoso Vargas | Secretaría Distrital del Hábitat | Subsecretaría de Coordinación Operativa SCO |
| 19 | Carlos Zapata | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos | Subdirección de Gestión del Riesgo |
| 20 | Laura Estefanía Neira Beltrán | IDIGER | Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático |

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Siendo las 8:00 a.m. se dio inicio a la sesión. La apertura y moderación de la Mesa de Trabajo fue realizada por el profesional Edwin Gómez Lombana de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y la Adaptación del Cambio Climático, con apoyo de la profesional Laura Cristina Beltrán Rey de la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER, quienes en conjunto realizaron la lectura y socialización de la agenda del día.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día contempló las siguientes actividades:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión del año 2024 - Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del 2024.
3. Aprobación del reglamento interno de la mesa.
4. Aprobación del Plan de Acción MCRR-2024 construido con los aportes de los miembros.
5. Presentación de estudios y diseños
 - 5.1 Siberia Paraíso (movimiento en masa)
 - 5.2 Quebrada Limas (Avenida Torrencial)
6. Presentación resultados del convenio IDIGER, con la Secretaría de Desarrollo Económico
7. Seguimiento a compromisos
8. Propositiones y varios
9. Cierre de la sesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Llamado a lista y verificación de quórum

El profesional Edwin Edinson Gómez Lombana realizó verificación del quórum a través de llamado de asistencia de los delegados de las entidades integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, en donde se registraron 12 de las 18 entidades integrantes del comité, existiendo quórum deliberatorio y decisorio.

2. Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión del año 2024 del 29 de febrero 2024 - Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del 2024.

La profesional Laura Beltrán Rey del IDIGER pone en consideración de los miembros delegados de la mesa el acta de la primera sesión ordinaria desarrollada el 29 de febrero del 2024. No se presentan comentarios por ningún miembro, por lo tanto, queda aprobada.

Posteriormente, pone en consideración el acta de la segunda sesión extraordinaria desarrollada el 22 de abril del 2024, en conjunto con la mesa de trabajo para el manejo de emergencias. Angélica Espino de la Oficina Asesora de Planeación -Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesta que en el acta se registró ausencia por parte de esta oficina, sin embargo, estuvo presente el profesional Gabriel Angarita-Jefe de Planeación en representación de la entidad junto con ella. Los miembros delegados de la mesa no hacen más comentarios ni observaciones al respecto, por lo que se realiza el ajuste al acta y se da aprobación.

En seguida, se pone en consideración el acta de la segunda sesión ordinaria desarrollada el 24 de abril del 2024 de manera presencial en las instalaciones del IDIGER a las 2:30pm. Camila Ramírez de la EAAB precisa que en la página 11 hay una intervención a su nombre, pero aclara que quien intervino fue la profesional Sandra Virgüez, toda vez que ella no asistió. Edwin Edinson Gómez le solicita se registre en la lista de asistencia ya que no respondió al llamado de asistencia para la verificación del quórum.

Adicionalmente, Liliana Castro de la Secretaría Distrital de Ambiente manifiesta haber remitido unas observaciones a la primera versión compartida por parte del IDIGER, pero no se evidenciaron todos los ajustes en la última versión. Se remitieron nuevamente, incluyendo otra observación, por lo tanto, no aprueba el acta hasta que no se subsane.

A petición de la Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático, Pilar García, se exponen los ajustes solicitados por parte de Liliana Castro:

- En el punto 7 del orden del día se relaciona el "*cierre de la sesión*", sin embargo, en el punto 7 fue "*proposiciones y varios*".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Desde la Subdirección de Análisis se aclara que la sesión se extendió por la verificación del Plan de Acción y por la disponibilidad de tiempo no se desarrolló la agenda de la forma en que se presentó al inicio de la sesión, pero el orden del día se ejecutó conforme se expone en el acta, por lo que no se realiza ningún ajuste.

- En el punto 3 frente a las acciones propuestas para el Plan de Acción, Liliana Castro indica que se relacionan 6, sin embargo, en la segunda sesión ordinaria se tomaron en cuenta 19 acciones, por lo que desde el mes de mayo se había solicitado complementar el acta con todo lo que se habló y se decidió.

Laura Beltrán del IDIGER indica que había más de una actividad que se refería a las mismas competencias, razón por la cual se agruparon en un mismo punto, resumiendo de acuerdo con las conclusiones de la reunión.

Pilar García, subdirectora de Análisis del IDIGER solicita que se incluyan todas las actividades en el acta, para que todos los integrantes de la mesa estén de acuerdo y llegar a la aprobación.

Claudia María Cardona Londoño, Gestora Ambiental de la Universidad Distrital, propone que se desarrolle otra reunión exclusiva para que por referendo se dé aprobación al acta. A lo anterior, Laura Beltrán difiere ante la solicitud manifestando que es prioritario que en esta sesión se apruebe el Plan de Acción.

Pilar García- Subdirectora de Análisis, sugiere que se envíe la grabación de la sesión a todos los integrantes de la mesa y se allegue por correo electrónico los puntos a incluir.

Juan Carlos Arbeláez Murillo de la Secretaría Distrital del Hábitat, dice que el acta refleja las decisiones que se tomaron, sin embargo, sugiere que se incluyan las actividades de manera explícita, aunque el acta quede redundante y se realice la aprobación en esta misma sesión para avanzar.

Liliana Castro reitera que en esa sesión se evaluaron una a una de las 19 acciones que estaban propuestas para el Plan de Acción razón por la cual manifiesta que es importante que en el acta se relacionen en su totalidad. Plantea que se anexe al acta la propuesta que se tenía inicialmente del Plan de Acción para que cualquier lector tenga claro el punto de partida.

Juan Carlos Díaz de la Secretaría Distrital de Integración Social solicita que, si se va a dejar un resumen de 6 ítems, se deje constancia en el acta que las 19 acciones se resumen en 6.

Carlos Espitia de la Secretaría Distrital de Movilidad, manifiesta que las actas deben ser explícitas y reflejar todos los temas que se tratan en las reuniones, ya que desde la entidad que representa se había propuesto un escenario que no fue aceptado conforme se había planteado por varios argumentos presentados principalmente desde el IDIGER,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

por lo que es importante que estos queden consignados en el acta, por si en un futuro se tienen requerimientos de algún ente de control al respecto.

Liliana Castro sugiere al IDIGER que se revisen las observaciones que se allegan al acta antes del desarrollo de la sesión. Por otro lado, indica también que en los compromisos hay uno que no quedó en los términos en los que se acordó.

Claudia María Cardona Londoño, propone que se comparta el acta en la nube de tal manera que todos los integrantes de la mesa tengan acceso y realicen los ajustes correspondientes. Sin embargo, desde la subdirección de análisis del IDIGER deniegan, exponiendo que existe la posibilidad de que se pierda alguna información y plantean que desde las diferentes entidades se alleguen las observaciones antes del 01 de julio por correo electrónico para consolidar y ajustar el documento.

Liliana Castro solicita un plazo mayor considerando que hay que escuchar la grabación de la sesión.

La geóloga Pilar García propone el 05 de julio a lo que los integrantes de la mesa manifiestan aprobación. En conclusión, los integrantes del comité van a escuchar la grabación de la sesión y quien tenga objeciones y/o comentarios los harán llegar antes del 05 de julio mediante correo electrónico para que desde la subdirección se consolide, se ajuste y se envíe a todos los integrantes para poner en consideración la aprobación de esta acta.

Finalmente, se deja constancia que, si no se recibe respuesta de alguna de las partes antes del 05 de julio, se dará por entendido que se aprueba y a más tardar el 19 de julio se remitirá el acta con todos los ajustes desde el IDIGER a todos los integrantes de la mesa. Así bien, Liliana Castro sugiere que se incluya dentro del reglamento la viabilidad de realizar la aprobación de las actas mediante correo electrónico.

3. Aprobación del reglamento interno de la mesa.

Laura Beltrán del IDIGER manifiesta que se recibieron comentarios desde la Secretaría Distrital de Ambiente los cuales fueron acogidos. Este documento se remitió con la invitación a la sesión para que todos los integrantes de la mesa pudieran revisarlo antes de la sesión. Se pone a consideración la aprobación del reglamento interno de la mesa.

Liliana Castro de la Secretaría Distrital de Ambiente, puntualiza lo siguiente:

- Adicionar lo relacionado con la aprobación de las actas de reunión mediante correo electrónico para situaciones excepcionales, con el fin de que no sea necesario esperar hasta el desarrollo de la siguiente sesión.
- Una de las funciones es "*promover la comunicación de información que genere mayor conciencia frente a los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres en el Distrito Capital*"; en el reglamentó quedó en función únicamente de los procesos de

conocimiento y reducción del riesgo y destaca la importancia de tener en cuenta que la Ley 1523 considera la comunicación como parte del proceso de conocimiento, por lo que, si la función se deja en esos términos, es una redundancia. Por esta razón, plantea que se integre el conocimiento, reducción y manejo del riesgo en esta función.

- En los “considerando” el acuerdo por el cual se deroga el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial no es del año del 2020 sino del año 2021.
- En el párrafo 1 del artículo 4 solicita subsanar “las integrantes” con “los integrantes”.

Teniendo en cuenta que los tres procesos (conocimiento, reducción y manejo) corresponden a la gestión del riesgo, Laura Bernal pregunta si les parece prudente que se remplace por “gestión del riesgo”.

Miguel Herrera manifiesta estar de acuerdo con resumirlo como gestión de riesgo para no mencionar los tres procesos.

En relación al capítulo 2, artículo 12, Nury Bayona Bernal de la Cruz Roja, cuestiona si es allí donde se va a incluir el párrafo de las situaciones excepcionales y aprobación de las actas mediante correo electrónico.

A lo anterior, Laura Beltrán afirma que se incluirá en este artículo como párrafo 5. Haciendo estos ajustes, se pone en consideración de los delegados de la mesa quienes aprueban el reglamento interno.

4. Aprobación del Plan de Acción MCRR-2024 construido con los aportes de los miembros.

El profesional Edwin Edinson Gómez en nombre de IDIGER reconoce el trabajo que realizaron los integrantes de la mesa en la construcción conjunta del Plan de Acción, generando 5 actividades que constituyen este instrumento:

- a. Actividad No 1. Socialización de los escenarios de riesgo identificados y caracterizados por las entidades integrantes del Sistema Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático en la ciudad de Bogotá D.C
- b. Actividad No 2. Realizar una jornada de intercambio de experiencias nacionales sobre conocimiento y reducción del riesgo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales en gestión del riesgo.
- c. Actividad No 3. Socializar en las sesiones de la mesa de trabajo para el conocimiento y la reducción del riesgo los avances en la interoperabilidad del sistema de información de gestión de riesgos y cambio climático.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- d. Actividad No 4. Incorporar las acciones correspondientes a los procesos de conocimiento y reducción del riesgo en los Planes de Acción de las temporadas de lluvia y menos lluvia y en otros que se elaboren para épocas o eventos específicos.
- e. Actividad No 5. Presentar los avances y/o resultados de la elaboración de los estudios detallados de riesgo priorizados en el corto plazo para laderas y cuencas en la ciudad.

Luego de leer las actividades que integran el Plan de Acción, se somete a aprobación de los integrantes permanentes de la mesa.

Claudia María Cardona Londoño en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas pone a disposición de la mesa total disponibilidad para desarrollar campañas de sensibilización en cada uno de los elementos de la acción de este plan.

No se presenta ninguna objeción y/o comentario adicional, por lo que se da aprobación y se publicará en la página web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

5. Presentación de estudios y diseños

5.1 Siberia Paraíso (movimiento en masa)

Para continuar con el orden del día, se otorga la palabra a la Subdirección de Análisis del IDIGER.

Diana Carolina Moreno del área de estudios y diseños del IDIGER, presenta el caso, resumido en los siguientes puntos:

- a. Los movimientos en masa usualmente se analizaban en sitios críticos y puntuales, pero con el avance del conocimiento se iniciaron a abordar los casos de una manera más amplia. En el POT surgió la necesidad de analizar las laderas y cuencas, en donde se prioriza Siberia, Paraíso y Parque Nacional que aunque este instrumento de planificación no lo establecía en corto plazo, si se evidenciaron avances de deslizamientos en el 2022 y 2023, por lo que se solicitaron los recursos al FONDIGER para que desde el IDIGER se realizará la coordinación y liderazgo y así otorgar la información a las entidades territoriales y sectoriales e implementar las medidas de reducción.
- b. El área de estudio cubre el sector que se conoce como la Avenida Circunvalar al lado del barrio Paraíso, cubre la parte norte de Siberia y Siberia Central, la parte superior del Parque Nacional lo que comprende aproximadamente 40,7 Ha.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- c. El movimiento en masa se evidenciaba en los desniveles de la vía de la avenida circunvalar dificultando el tráfico vehicular, surgiendo la inquietud frente a las medidas que se debían adoptar a corto, mediano y largo plazo.
- d. La consultoría planteó una primera etapa de "acciones inmediatas" que ejecutarán a corto plazo y no requieren de tantos recursos, lo cual se socializó y se ejecutó en la vigencia 2023, como las campañas, adecuaciones y mantenimientos, con el fin de reducir el riesgo.
- e. El estudio determinó que no existe un movimiento que engloba las 40.7Ha: el deslizamiento del Parque Nacional era independiente de los deslizamientos que estaban en el Sector El Paraíso, por lo que se abordarán de manera independiente.
- f. Se determinó que debajo de la avenida circunvalar se tienen espesores de material de hasta 30 metros de profundidad, lo que indica que hay que desarrollar acciones complementarias.
- g. En la parte alta se tienen suelos y materiales de menor espesor en el rango entre los 2.5m a 7.8m, por lo que los deslizamientos no son tan profundos.
- h. Para todos los deslizamientos se plantearon diferentes alternativas, pero las mayores intervenciones se planifican en la parte baja de la avenida circunvalar y Parque Nacional.
- i. Se concluyó la identificación de 13 procesos de movimientos en masa, de los cuales uno ya se encuentra estabilizado.
- j. Se compartió la información a las entidades competentes para que se inicie la identificación de las acciones. Es importante realizar el análisis de amenaza, vulnerabilidad y zonificación de riesgo, para tomar acciones.
- k. Teniendo en cuenta la condición futura se priorizan acciones en la avenida circunvalar, unas viviendas que se ubican en el sector La Isla, las vías de acceso al Barrio Paraíso, en las redes de acueducto que se encuentran en el Parque Nacional.
- l. Se plantearon alternativas entendiendo que no hay una solución única y se socializaron a las entidades en junio, de las cuales no se recibieron solicitudes de cambio.
- m. Se presentó un resumen de las competencias de la actuación de SDGR-CC en donde se relacionan los 13 procesos con las alternativas y las entidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

competentes, trabajando en función de los resultados de cada estudio, con el fin de impulsar la continuación de los procesos de reducción.

- n. Finalmente, se presentó a detalle uno de los procesos: Parte Alta (escarpe), el cual es evidente en la avenida circunvalar. Una de las preocupaciones es la existencia de pérdida de soporte en la base que puede generar caída de rocas y erosión. Se plantearon diferentes alternativas como: (1) poner concreto lanzado y anclaje, (2) malla de alta resistencia y anclajes y (3) adquisición predial cerramiento y reasentamiento.

Nury Bayona Bernal de la Cruz Roja, pregunta que si los estudios y diseños de este proyecto por movimientos en masa tienen contemplado los sistemas de drenaje urbanos sostenibles, a lo que la Ing. Diana Carolina responde que para el caso de Paraíso no se incluyen de forma explícita, sin embargo, para el nuevo proyecto que se está planeando en Usme, hay una potencialidad de inclusión de Sistemas de Drenaje Urbanos Sostenibles, ya que es dependiente de las características de cada caso y cada zona para reducir el riesgo no solo como ingeniería sino con alternativas basadas en la naturaleza.

5.2 Quebrada Limas (Avenida Torrencial)

Para la presentación de la Quebrada Limas, se da la palabra a la Ingeniera Carolina Castañeda, del grupo de estudios y diseños del IDIGER, quien presenta al profesional Francisco Javier Salas, como encargado de manejar el tema de avenidas torrenciales. De manera resumida, se presentó los siguientes puntos:

- a. El estudio de la quebrada Limas fue el primero que se hizo desde la entidad en el tema de avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas.
- b. Está localizado en Ciudad Bolívar, priorizando la Quebrada Limas, teniendo en cuenta las áreas con condición de amenaza. En esta cuenca se tienen variados tipos de uso (urbano, de expansión, rural) y se encuentran diferentes quebradas: Limas, Trompetica, Peña colorada, Brazo derecho, Honda y Quiba.
- c. Para la metodología se hizo el análisis de amenaza y el análisis de vulnerabilidad, los cuales se combinan para una zonificación de riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas con el cual se identificaron las medidas de reducción.
- d. Para el análisis de amenaza se tuvieron en cuenta tres componentes: (1) hidrología e hidráulica, (2) geología y geomorfología y (3) suelos y geotécnica.
- e. El análisis de vulnerabilidad se realizó respecto a los elementos expuestos asociados a construcciones y viviendas con el principio de salvaguardar la vida de la población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- f. De los resultados del estudio se obtuvo una zonificación de amenaza en términos de colores, baja media y alta identificados con verde, amarillo y rojo respectivamente. Las zonas rojas son las más críticas que corresponden a zonas que tienen presencia de flujo de desborde para un periodo de retorno de 100 años y con profundidades mayores a 1.20m y cualquier velocidad de flujo; estos análisis se hicieron a nivel de cuenca y a nivel de detalle. Se utilizaron softwares libres: OpenLISEM y HEC-RAS.
- g. En términos de amenaza: las calles se vuelven las zonas preferentes donde el flujo puede tomar acción, razón por la cual se evidencian en color rojo; y el cauce evidencia zonas de desbordamiento en la parte baja de la cuenca.
- h. En términos de vulnerabilidad: El análisis se enfocó en las construcciones las cuales se desarrollaron en dos particularidades: (1) Obtener un índice de vulnerabilidad y (2) Obtener curvas de vulnerabilidad. Se obtuvieron construcciones medianamente vulnerables: con vulnerabilidad media las edificaciones en color amarillo y con vulnerabilidad baja en color verde.
- i. La zonificación de riesgo fue respecto a las variables: Índice de riesgo y estimación de pérdidas. Respecto al índice de riesgo se observaron edificaciones con índice alto, principalmente las que están cercanas al cuerpo de agua. Respecto a la Pérdida Anual Esperada (PAE) expresada en millones de pesos se evidenció que se esperarían pérdidas hacia la parte baja de la cuenta de hasta 10 millones de pesos, reflejado en colores azules.
- j. De los análisis de riesgo se identificaron factores que determinan las condiciones de riesgo: las lluvias intensas asociadas al cambio climático, explotación minera, inadecuado manejo de escombros y materiales residuales, deficiencias en obras hidráulicas, desarrollo urbano informal, cambios de usos de suelo, condiciones naturales como la pendiente de la cuenca, entre otros.
- k. Las propuestas de medidas de reducción de riesgo tienen como objetivo principal la reducción del riesgo por avenida torrencial e inundaciones en la cuenca de la quebrada Limas, buscando un enfoque de resiliencia humana que integre la gestión del riesgo en el desarrollo urbano y contribuya a generar apropiación y participación de las comunidades.; la implementación de medidas de mejora del entorno urbano, la reducción de la disponibilidad de material que puede ser arrastrado a la quebrada, evitar deterioro de la calidad y cantidad de agua, elevar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca y finalmente buscar y garantizar el mantenimiento de la biodiversidad.
- l. Respecto a las medidas de reducción hay diferentes tipos: no estructurales que responden a temas de reglamentación y legislación, que fueron las que en su momento se adoptaron en el POT y que también se proponen desde este estudio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- m. Las medidas estructurales pueden dividirse en blandas y duras, de las cuales se tienen 14 para la quebrada Limas, entre las cuales se encuentra el manejo de erosión, las medidas de conservación y protección en las zonas de ronda y manejo de preservación ambiental, manejo de residuos sólidos, evaluación mejora y adaptación del sistema de drenaje urbano, mejora de la calidad de agua, mantenimiento y monitoreo de estructuras, mejoramiento de la infraestructura vial, mantenimiento y monitoreo de estructuras, participación pública y educación, entre otros.
- n. Se expone la ubicación de las medidas de reducción de riesgo y la iconografía para detallar específicamente las áreas donde se pueden hacer esas evaluaciones.
- o. Se presenta la identificación de medidas de la Quebrada Peña Colorada con la iconografía que representa la afectación de la minería, las laderas intervenidas, y las intervenciones y medidas que requieren atención.
- p. A detalle se presenta el manejo de erosión y la zonas identificadas con erosión que requieren de control, las zonas de ronda, manejo y preservación ambiental.
- q. En la ronda de la Quebrada Trompeticas se denota un sitio con ocupación informal. Se presenta un mapa donde se señalan en rojo estos tramos y a detalle se evidencia que la población está ubicada directamente en la Quebrada; igual que en Peña Colorada donde se están viendo problemas de asentamientos que contribuye a la erosión de la zona.
- r. Se presentan los sitios críticos por acumulación de residuos sólidos y las medidas que se proponen como atención al manejo de recolección y como la población puede contribuir a esta gestión: instalación de canecas en espacios públicos, evaluación de las rutas de recolección existente e identificación de zonas en donde no hay y planteamiento de estrategias para la recolección.
- s. Se presenta la evaluación, mejora y adaptación del sistema de drenaje urbano, mejora de la calidad de agua, medidas de mejora de la capacidad hidráulica para evitar inundaciones bajo los periodos de retorno considerados para el diseño de las obras de mitigación de la cuenca baja.
- t. Dentro de las mejoras se presenta la evaluación y retiro o relocalización (si es el caso) de interferencias en los cuerpos de agua de la cuenca), mejora de la infraestructura vial, reducción de los impactos de la explotación de canteras: protección de los uso del suelo definidos en la normatividad y generación de espacios multipropósito que contribuyan infraestructura verde-azul para la cuenca.
- u. Una de las medidas planteadas es el diseño, implementación y operación de un sistema de alerta temprana de avenidas torrenciales e inundaciones en la cuenca



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

de la quebrada Limas, que corresponde a la atención de los procesos de conocimiento del riesgo, monitoreo y servicio de alerta, difusión y comunicación, capacidad de respuesta. Además, se hace énfasis en la importancia de la participación pública y de la educación.

- v. Finalmente se presenta la implementación de medidas y/o pasos a seguir.

En relación al caso de estudio de la Quebrada Limas, Nury Bayona pregunta si se realizaran estudios y diseños para cada uno de los sectores mostrados en el mapa y, en segundo lugar pregunta si para la ejecución de dichas medidas se depende de la asignación de recursos financieros desde la administración.

Para la primera pregunta, Francisco Javier Salas responde afirmativamente, y manifiesta que esta propuesta de medidas conceptuales se debe desarrollar en detalle en cada una de las zonas. Además, se tiene un grupo de particularidades que encaminan la ruta a la reducción del riesgo. Por otro lado, indica que no tiene certeza de que exista dependencia de la asignación de los recursos por parte del distrito para la ejecución.

Miguel Herrera de la Secretaría Distrital de Planeación, hace dos preguntas: (1) ¿Los estudios se constituyen también en estudios para inundaciones? y (2) Producto de estos estudios se genera alguna cartografía que sea objeto de actualización de mapas oficiales del POT?

Francisco Salas indica que desde el POT se enfoca el concepto de avenidas torrenciales e inundaciones y/o crecientes súbitas, por lo tanto, afirma que estos estudios también se constituyen para este escenario. Respecto a la incorporación de resultados en la cartografía de -mapas- afirma que es importante realizar la actualización, teniendo en cuenta que sería el paso por seguir para la articulación de todos los instrumentos de planificación del distrito.

6. Presentación resultados del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2021 SDDE-IDIGER

Toma la palabra Lady Julieth Gaitán Aguilera de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, en representación del Ingeniero Darwin Ortiz, y precisa los siguientes puntos como resultado del convenio:

- a. Tenía como objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el IDIGER y la SDDE para incorporar escenarios de cambio climático en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria en el Distrito Capital", el cual finalizó el 18 de diciembre de 2023.
- b. El Convenio estuvo constituido por tres componentes: (1) Caracterización de productores agropecuarios de la ruralidad de Bogotá, (2) Análisis del impacto de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- los escenarios de cambio climático en la seguridad alimentaria para Bogotá y (3) Marco de Acción para la Respuesta ante Riesgo de desabastecimiento de alimentos por eventos hidro climáticos de gran magnitud.
- c. Los resultados del convenio fueron socializados en talleres desarrollados en varios departamentos del país, para hacer la identificación de los cambios de sistemas productivos asociados al cambio climático y poder presentar los resultados en el enfoque de las condiciones climáticas basados en la tercera comunicación que establece los escenarios para las condiciones de clima.
 - d. El convenio tuvo como punto de partida la caracterización e identificación de 26 alimentos basados en componentes o condiciones de nutrición y de asequibilidad a los mismos.
 - e. Dentro del análisis se evaluó el abastecimiento a la ciudad de Bogotá, en un contexto nacional y en un contexto de la RAPE.
 - f. Seguido de la identificación de los departamentos de la región central que suministran el alimento a la ciudad de Bogotá, se hizo un análisis de base de datos de todo el abastecimiento relacionado partiendo del 2013 al 2022 con referencia a los ingresos por tonelada de este alimento, evaluando las condiciones puntuales de los municipios que más influyen en la producción del mismo.
 - g. Posterior a la identificación de las condiciones de abastecimiento de lo que se ha reflejado en las plazas de mercado, se realizó una caracterización de escenario de variabilidad y cambio climáticos en las condiciones de la RAPE, teniendo en cuenta que de acuerdo a la tercera comunicación se establecieron 3 escenarios de riesgo: el del 20240, 2070 y 2100, partiendo de las condiciones de precipitación y temperatura.
 - h. Se realizó un balance hídrico con los resultados respecto a la precipitación en condiciones promedio, en condiciones Niño, Niña, y enfocado con los resultados de la tercera comunicación analizados en el factor hídrico del 2040, 2070 y 2010.
 - i. Se obtuvo como resultado un análisis de la afectación de esas condiciones en el manejo de los alimentos que ingresan a la ciudad.
 - j. Se estableció un déficit de la RAPE de las condiciones hídricas, evidenciando mayores afectaciones en las regiones de los llanos, puntualmente en el departamento del Meta en condiciones de Niño.
 - k. Se presentó el déficit de enero a diciembre de la condición hídrica para Bogotá, evidenciando condiciones moderadas con relación a los escenarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- l. En los excesos se hizo la modelación con los resultados para los 5 departamentos, evidenciando condiciones diversas, influencia principal en los departamentos del Tolima, Huila y Cundinamarca.
- m. Para el coeficiente R de cultivos que está relacionado con la aptitud para los cultivos, se evidenció condiciones apropiadas de acuerdo al mes y tipo de cultivo que se vaya a trabajar.
- n. Se realizó una evaluación de la variabilidad climática como la condición más evidente en el comportamiento diario de la producción y del abastecimiento, para lo cual se tomó como base las condiciones de la ONI y se formalizaron en condiciones Niño y Niña, teniendo como resultado final que en la ciudad de Bogotá no se presentan alertas de desabastecimiento. Sin embargo, es importante la articulación de las diferentes zonas productoras para evaluar la variabilidad climática y demás condiciones de seguridad, de afectaciones en la vía, entre otros.
- o. Se evidenció también, que las condiciones de variabilidad climática inciden principalmente en los precios y no en el abastecimiento de los mismos.

Liliana Castro de la Secretaría Distrital de Ambiente pregunta cómo se puede acceder a los resultados completos o al documento final del Convenio.

Lady Julieth Gaitan Aguilera del IDIGER se compromete a anexar al acta de la sesión el documento final del componente dos, que agrupa todo en análisis de variabilidad y cambio climático.

7. Seguimiento a compromisos

Edwin Edinson Gómez manifiesta que hay una actividad que está prevista para desarrollar en 30 minutos y pregunta a los integrantes de la mesa si les parece prudente posponer para una sesión extraordinaria en el mes de julio antes de la sesión ordinaria y allí abordar dos puntos que quedan pendientes: (1) El seguimiento a los compromisos y (2) la presentación por parte de la Empresa del Acueducto y Alcantarillado.

El área de preparativos de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres en representación de Heidy Hernandez Ramirez, pronuncian que están como invitados a la mesa con el fin de socializar unas actividades puntuales que se deben presentar en la matriz de seguimiento ante la posible incidencia del fenómeno de la Niña, por lo que solicita se abra espacio en esa sesión extraordinaria o un espacio de 10 minutos en esta sesión para orientar de manera general lo que se pretende alcanzar con este seguimiento y explicar los lineamientos para incorporar la información a la matriz por parte de las demás entidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Liliana Castro de la Secretaría Distrital de Ambiente sugiere que se envíe la información por correo electrónico para que posteriormente se presente en la sesión extraordinaria.

Jaime Quintero de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER responde que no es posible remitir la información, ya que se había entregado con anterioridad a los 15 sectores con la Circular No. 010.

Laura Beltrán del IDIGER manifiesta que se proyectaba abordar este tema en la sesión, teniendo en cuenta que desde junio del 2023 se vienen solicitando las acciones a las entidades en lo referido a Fenómeno del Niño y de la Niña. En la sesión desarrollada el 24 de abril se había solicitado el diligenciamiento de la matriz, remitiendo a todos los sectores un formulario que consolida el documento. Por lo tanto, reitera la importancia de que se brinde el espacio en esta sesión para revisar y atender la Circular No. 010.

Heidy Hernandez Ramirez comparte el link de la matriz para que pueda ser revisado por todos los asistentes y resalta que las actividades que vayan a proyectar en la matriz deben ser medibles, alcanzables y cuantificables, para poder relacionar los avances en los proyectos que se planifican; quedando como compromiso tratar el tema en la sesión extraordinaria.

8. Propositiones y varios

El moderador comenta que el 28 y 29 de mayo se desarrolló el taller de *Conversápolis* en el cual se abordó el tema de gestión del riesgo, movilidad humana y cambio climático y se implementó la metodología de estudio de caso para el sector de Tocaimita en la ciudad de Bogotá. Se comparten en pantalla algunas fotografías y se agradece a todas las entidades que acompañaron en el conversatorio.

9. Cierre de la sesión.

Para cerrar la sesión, se agradece a la Subdirectora de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, la geóloga Pilar del Rocio Garcia, quien acompañará al IDIGER hasta el mes de junio, por lo que se destaca su trabajo en la mesa y el apoyo en la construcción de proceso interinstitucional, además del trabajo al interior del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Siendo las 11:16 a.m se cierra la sesión.


10. Compromisos

Los compromisos de la sesión se resumen en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

| Compromiso | Responsable | Fecha límite |
|---|--|---------------------------------|
| Remitir las observaciones y/o comentarios al acta de la segunda sesión ordinaria desarrollada el 24 de abril del 2024 | Todas las entidades integrantes | 05/07/2024 |
| Realizar los ajustes correspondientes al acta de la segunda sesión ordinaria desarrollada el 24 de abril del 2024 y enviar para aprobación de los integrantes de la mesa. | SARECC-IDIGER | 19/07/2024 |
| Publicar el Plan de Acción en la página web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | IDIGER | Antes de la siguiente sesión |
| Adjuntar el documento final del componente dos del Convenio Interadministrativo suscrito entre el IDIGER y la Secretaría de Desarrollo Económico. | Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático-IDIGER | Antes de la siguiente sesión |
| Desarrollar los temas concernientes a la Circular No. 010 remitida desde el IDIGER a las demás entidades. | Todas las entidades integrantes | Siguiente sesión extraordinaria |


DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
SUBDIRECTOR

Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

| | Nombre | Firma | Fecha |
|-----------|--|---|-------|
| Proyectó: | Laura Estefanía Neira Beltrán. Contratista SARECC. |  | |
| | Laura Cristina Beltrán Rey. Contratista. SARECC, |  | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | |
|--------|---|--|--|
| Revisó | Darwin Javier Ortiz González - Subdirector de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático | | |
| Aprobó | Darwin Javier Ortiz González - Subdirectora de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático | | |